

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.503/16

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas y posterior decisión Plenaria del 30 de Mayo de los presentes y al no haber habido reclamaciones, reparos u observaciones en el periodo de exposición, queda aprobada definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2015.

En Gallegos de Altamiros, a 30 de Mayo del año 2016. El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.

